

En la Isla al mes . . . 2'00 ptas.
 Resto de España al mes 3'00 »
 Extranjero al año . . . 60'00 »

Número suelto . . . 10 céntimos
 Número atrasado 20 céntimos

Los anuncios se pagan por adelantado

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873

Redacción y Administración: Plaza de Príncipe, 11, y Rampa de la Abundancia, 16.—Teléfonos 20 y 84.

Dirección telegráfica: BIEN-MAHÓN

No se devuelven los originales

Año LI.

Mahón, martes 6 de Noviembre de 1923

Núm. 15.158

DEL MOMENTO

Un problema de fácil solución

A raíz de preverse el problema hoy planteado por la escasez del azúcar, problema que se vislumbró tan luego se dispuso el Gobierno a evitar la puja constante que se venía registrando en el precio de tan indispensable artículo, hubimos de señalar como solución la más expedita el franquear libremente la frontera a las producciones extranjeras.

Ha sido este un medio de suma eficacia siempre para solucionar problemas como el planteado ahora.

Se acentúa el problema de escasez de azúcar, que se comenzó a plantear tan luego el Gobierno se mostró dispuesto a atajar el encarecimiento constante de que era objeto aquel artículo.

En un país donde la industria azucarera ha gozado de toda clase de favores y protecciones, no tenía que haberse presentado una escasez como la que sufren ahora los consumidores, escasez que no tendríamos que lamentar si los Gobiernos que han ido sucediéndose en la gobernación del Estado hubiesen tenido conocimiento pleno de las necesidades del país y de la capacidad de nuestra producción, ya que de este conocimiento se podría haber deducido oportunamente el peligro de la escasez actual, y haberla salvado autorizando la importación de producciones extranjeras en cantidad bastante para asegurar el consumo normal.

La industria azucarera ha gozado en España de toda clase de exenciones y privilegios, y el Arancel ha servido siempre de parapeto tras el cual el comercio de este artículo se ha desenvuelto próspero y felizmente.

Nada objetaríamos contra ello, si la industria protegida hubiese siempre y en todo momento surtido con abundancia el mercado consumidor y hubiese tarifado la mercancía a precios proporcionados a los que rigen en los demás países.

Y nada objetaríamos si así hubiese sucedido, puesto que nos parece loable toda protección otorgada a la industria y comercio nacionales, en tanto esta protección no resulte nociva contra el interés de los consumidores.

Cuando el Estado otorga la protección arancelaria a una industria que sirve mal al país o que mantiene precios desproporcionados a los que rigen en los demás países, entonces el favor oficial toma el aspecto de un franco abuso cometido contra los consumidores, merecedor de acerbas censuras por parte de quienes consideran que los intereses generales deben anteponerse a cualquier interés particular.

La industria azucarera ha venido gozando toda clase de favores, y en cambio el país se ha visto constantemente perjudicado por aquel régimen de protección.

Cuando la crisis económica ocurrida en Cuba hace unos tres años, abarató el azúcar en todos los países limitándolo a precios irrisorios, en España, defendidos por el Arancel los comerciantes seguían expendiéndolo a precios fabulosos.

Las reiteradas quejas que expusieron ante aquel desenfrenado abuso los consumidores, encontraron justa acogida en el ánimo del entonces ministro de Abastecimientos don Luis Espada, quien con solo declarar libre la importación de azúcar consiguió que el valor de este artículo en nuestro mercado, se redujera casi a un tercio del que había alcanzado.

En tanto el país aplaudía sin reservas las medidas adoptadas por aquel ministro, los intereses creados obraron por su cuenta y al poco tiempo el señor Espada tenía que dejar la cartera.

Aquel abuso cometido entonces por los azucareros y el abuso que supone ahora la escasez que se nota, después de haber adoptado el Gobierno medidas encaminadas a evitar la puja constante del azúcar, han de inducir a los que están al frente de nuestra nación, a limitar muy mucho la protección que se ha venido otorgando a dichos industriales.

El arancel ha de servir para proteger justamente las industrias nacionales en tanto no se perjudique a los consumidores.

Pero una industria que produce en condiciones que encarece la mercancía o que no produce lo bastante para surtir el mercado, no tiene derecho a seguir perjudicando al consumidor con el beneplácito y apoyo del Poder.

Ante la escasez que ahora se acentúa y aun en el caso de que ella se deba a una producción deficiente, sería una medida que el país vería con agrado que se franqueasen con entera libertad nuestras fronteras a la producción extranjera, no de una manera breve sino por largo plazo, hasta que la industria nacional respondiera y garantizase con solvencia plena, de la provisión abundante y proporcionada en precio al de los demás países, de nuestros mercados.

Semejante medida sería de óptimos resultados para los consumidores, para los consumidores españoles que por culpa del arancel protector han tenido que pagar a veces la mercancía a triple valor del que regía en otros países y que ahora están amenazados de no poder proveerse como podrían haberlo de no haber imperado un régimen de ilimitada protección.

(De «La Última Hora» de Palma).

lador, improductivo y estéril; es necesario alentar a los ciudadanos para que dentro del «orden que habrá de respetarse en todo caso», se defiendan y ejercitan sus derechos de ciudadanía sin temor a odios, a delaciones y mucho menos a represalias.

Un comienzo de la realización de este propósito es el real decreto que se somete a V. M.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los habitantes de España, mayores de edad, cualquiera que sea su clase y condición, podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal, ante el Ayuntamiento que corresponda, en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito, que leerá el propio interesado o persona que la represente. Del acta de la sesión se dará copia al gobernador civil de la provincia en el día siguiente, para conocimiento y efectos que crea oportunos.

Art. 2.º Para que puedan exponer libremente sus quejas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, habrá un lugar destinado al efecto, desde el que pueda con claridad oírse al denunciante. Una vez que haya terminado su alegación, que no podrá pasar de quince minutos, entregará todos los documentos que se refieran al caso, al secretario del Ayuntamiento, quien bajo su firma, le dará recibo, enumerando en él todos los documentos presentados.

Art. 3.º Para seguridad del reclamante, se le concederá por las denuncias que haga públicamente en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la misma defensa, garantías y ventajas que si fuera concejal.

Art. 4.º Todos los Ayuntamientos de España colocarán copia de este Real decreto a las puertas de sus Casas Consistoriales, escrito a máquina o con letra muy clara, y fijado en una tablilla con separación de los demás anuncios. Se publicará, además, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Art. 5.º En un mismo día no podrán exponer sus quejas públicamente en el Ayuntamiento más que cuatro personas, y a fin de que exista un riguroso turno de peticiones, se llevará una lista, dándose a los peticionarios—que no tienen necesidad de manifestar el objeto de la petición—, recibo del número que ocupen en la lista.

Art. 6.º La infracción de estos preceptos será castigada con una multa de 50 a 2.000 pesetas.

Si fuese el propio alcalde el infractor, la multa será del doble.

Dado en Palacio a 29 de Octubre de 1923.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

sentados. En seguida se formará el oportuno expediente, si no estuviese ya iniciado, siguiendo sus trámites legales, pero teniendo el solicitante derecho de pedir noticia cada ocho días de la tramitación y dándosele por escrito el conocimiento debido, que firmará el secretario.

Art. 3.º Para seguridad del reclamante, se le concederá por las denuncias que haga públicamente en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la misma defensa, garantías y ventajas que si fuera concejal.

Art. 4.º Todos los Ayuntamientos de España colocarán copia de este Real decreto a las puertas de sus Casas Consistoriales, escrito a máquina o con letra muy clara, y fijado en una tablilla con separación de los demás anuncios. Se publicará, además, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Art. 5.º En un mismo día no podrán exponer sus quejas públicamente en el Ayuntamiento más que cuatro personas, y a fin de que exista un riguroso turno de peticiones, se llevará una lista, dándose a los peticionarios—que no tienen necesidad de manifestar el objeto de la petición—, recibo del número que ocupen en la lista.

Art. 6.º La infracción de estos preceptos será castigada con una multa de 50 a 2.000 pesetas.

Si fuese el propio alcalde el infractor, la multa será del doble.

Dado en Palacio a 29 de Octubre de 1923.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

SESION ORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1923

Presidió el señor Alcalde don Francisco Ponssetí Vinent, con asistencia de los concejales señores Terrés, Hernández, Vidal, Pons Huguet (don Gabriel), Lladó, Sintes Camps, Pons Seguí, Félix, Tutó y Pons Pons (don Gabriel).

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante octubre último.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Aprobar varias cuentas.

Declarar nulo y de ningún valor el plano de alineación de la calle Cos de Gracia levantado en 1884.

Conceder las licencias siguientes:

A doña Agueda Seguí Huguet para modificar el zócalo de la casa n.º 24, de la calle de Cifuentes.

A doña Isabel Prats Joel para reconstruir una pared del predio de Santa Rosa.

A don Manuel Parpal Esteve para reconstruir la fachada n.º 27, de la calle del Doctor Orfila y efectuar obras en la pared de la misma que linda con la de Cos de Gracia.

Aprobar el ante-proyecto de retrete del muelle, junto a los vapores correos.

Terminar las obras de reforma del paseo de Augusto Miranda.

Recorrer el local escuela de niñas de San Clemente.

Mejorar el alumbrado público convirtiéndolo en guías cuatro faros del pueblo de San Clemente y tres del de Llumenasas.

Entregar al director de la banda municipal, para enseñanza de la misma, los papeles de música de «La Filarmónica».

Limpieza la alcantarilla de la calle de San Juan.

Quedar enterado del siguiente telegrama de la Junta Central de Abastos, comunicado por el señor Delegado especial del Gobierno:

«En todo el territorio de la Península, queda absolutamente libre el transporte y tráfico de artículos alimenticios, por tanto en esta no se pone ningún obstáculo a la salida de productos alimenticios. Por dicha disposición se advierte que no hay más sustancia alimenticia sujeta a tasa fijada por Junta Abastos que el azúcar; la tasa de pan y carne, es función municipal.»

Aceptar con satisfacción el fino y valioso ofrecimiento hecho por el Dr. D. Lorenzo Pons Marqués, director del Dispensario Oftalmológico y Consultorio quirúrgico municipal de esta ciudad, de ceder a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia el cuarenta por ciento que se le tiene señalado del producto que se obtiene de la Estación de Reutgenología; consignando un voto de gracias a su favor por tan noble como altruista proceder.

Invertir en Deuda municipal o del Estado las cuatrocientas pesetas amortizadas de la Deuda de este Municipio, pertenecientes a la Beneficencia Municipal.

Por mayoría de votos fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda de conceder 90 pesetas de gratificación al sepulturero de los Cementerios de esta ciudad, don Lorenzo Galmés Morera, como premio a los buenos servicios, celo e inteligencia demostrados durante los meses de Agosto y Septiembre del presente año. Votaron para que por la propia Comisión se estudiara nuevamente el asunto los señores Pons Huguet (don Gabriel), Lladó y Félix.

A INFORME

De la Comisión de Consumos, estados de ingresos, gastos y de más de dicho impuesto de Octubre último.

Academia Mariana de San Estanislao

JUEVES, 8 de Noviembre de 1923

Sesión única a las seis de la tarde

ESTRENO DEL CAPÍTULO VIII DE

EL EMPERADOR DE LOS POBRES

— titulado —

EL CALVARIO DE SILVETTI

por los ases de la cinematografía

LEÓN MATHOT y HENRY KRAUSS

De la Comisión de Hacienda, cuentas.

De la Comisión de Fomento, moción del señor Pons Huguet (don Gabriel), para sustituir por nuevos rodrigones los del arbolado de la calle del Doctor Orfila.

Instancias de los siguientes:

De don Sebastián Pons Barceló pidiendo autorización para vender carne de gallina en el kiosco n.º 2, del Mercado del Carmea.

De don Salvador Florit para convertir en puerta cochera la n.º 30, de la calle de San Luis Gonzaga.

De don Francisco Ferrer Ballesster para colocar una puerta en el huerto n.º 70, de la calle de Santa Cecilia.

De don Pedro Llabrés Capdevila para convertir en puerta la ventana de la pared de la calle de la Concepción perteneciente a la casa número 2 de la calle Santa Catalina.

El señor Arquitecto formará el proyecto de obras de reparación de la alcantarilla de la calle de San Juan.

Se pasará a informe del señor Comandante de Marina y del Cuerpo de Obras Públicas el ante-proyecto de retrete en el muelle de los vapores, formado por el señor Arquitecto.

INDETERMINADO

A una pregunta del señor Pons Huguet (don Gabriel), contestó el señor Alcalde que no había podido ordenar el pago de la última mensualidad del maestro de primera enseñanza de los asilados de la Casa de Misericordia, don Bartolomé Mir Pons, por no haberse justificado su nombramiento; acordando que por la Comisión de Beneficencia se estudie el asunto. Y se levantó la sesión.

CRÓNICA

El Somatén de Menorca

Según referencias que hemos recogido, son muchas las personas de esta localidad que se alistan en los Somatenes, para cumplir deberes de civismo y ciudadanía, constituyendo la legión que en todo momento ha de velar para el mantenimiento del orden y el prestigio del Poder público.

Estos días por el Comandante auxiliar don Oswaldo Gómez Romeu se han repartido a las Sociedades hojas de alistamiento que van llenándose con buen número de nombres.

De viaje

A bordo del vapor correo han regresado esta mañana don Juan de Vidal y Olivar y el Delegado Administrativo don Gerardo Gaviñanes.

También ha llegado en dicho buque el Suboficial de Infantería don Eduardo Baquero, que viene con permiso con motivo del fallecimiento de su señora madre.

Junta de Reformas Sociales

Ayer noche y en una de las dependencias de las Casas Consistoriales, se reunió la Junta de Reformas Sociales.

Alcaldía de Mahón

Matanza de cerdos de fuera de la población

Al objeto de evitar a los moradores de fuera de la ciudad las molestias que se les ocasionaría el obligarles a sacrificar en el Matadero público los cerdos que destinan para el consumo particular de su familia, y cumplir al mismo tiempo las disposiciones legales de inspección sanitaria, esta Alcaldía ha dispuesto que previo el aviso correspondiente con dos días de anticipación, los señores Veterinarios titulares practiquen el importante servicio que se les tiene confiado en bien de la salud pública, con sujeción a la siguiente norma:

COMPañÍA DE TRAMONTANA DESDE MAHON AL CAMINO DE RAFAL INCLUSIVE

NOVIEMBRE
Días: 4, 12, 17, 20, 29
DICIEMBRE
Días: 3, 7, 11, 18, 23, 30
ENERO
Días: 3, 9, 13, 16, 25
FEBRERO
Días: 2, 9, 17, 25, 28
MARZO
Días: 4, 8, 13, 22, 29

Honorarios que percibirá el señor Veterinario

Por la inspección de cada res de cerda sacrificada en el interior de esta ciudad, 1 peseta.

Norias y molinos fuera del casco de la población y hasta los 3 kilómetros, 2 pesetas.

Desde los 3 Km. hasta los 6 kilómetros, 3 pesetas.

Desde los 6 Km. en adelante, 4 pesetas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Mahón 29 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Francisco Ponssetí.

EN LAS SESIONES MUNICIPALES PODRÁN LOS ESPAÑOLES EXPONER SUS QUEJAS

La «Gaceta» publica un real decreto que dice textualmente:

EXPOSICIÓN

«Señor:

Además de las reformas de organización que ya se han hecho y continúan, es necesario otras para alentar a los ciudadanos a coadyuvar a la transformación beneficiosa de los organismos políticos y a la desaparición de viciosas prácticas y de reiterados abusos, para

que auxilien en fin al Poder en sus decididos y cada vez más tenaces propósitos de mejorar la administración pública.

Es necesario se procure vivamente que no vuelva a decirse que España—como dijo un político español—no tiene pulso; es indispensable alentar a todas las clases sociales para que formulen públicamente sus quejas sin escudarse en el anónimo odioso ni acudir, como refugio, a un pesimismo desconsolador.

de escala en Alcudía, el vapor correo «Monte Toro».

A primera hora de la mañana de hoy ha fondeado en el sitio de costumbre el vapor «Mahón» que ha regresado de Barcelona en viaje directo.

Esta tarde saldrá el «Monte Toro» en viaje directo y el jueves lo efectuará el «Mahón», haciendo escala en Alcudía, quedando así nuevamente normalizado el servicio de comunicaciones marítimas.

El matrimonio de los reclutas disponibles

Publica la «Gaceta» el siguiente Real decreto:

«Artículo único. El artículo 215 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, modificado por la de 18 de Febrero de 1920, quedará redactado en los siguientes términos:

«Art. 215. Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en Caja hasta su pase a la segunda situación de servicio activo, si perteneciesen al cupo de filas, y hasta 1.º de Noviembre del año siguiente al ingreso en Caja, si perteneciesen al cupo de instrucción. Podrán, contraer matrimonio los individuos acogidos a los beneficios del capítulo 20 de la ley de Reclutamiento que, habiendo cumplido todos los plazos reglamentarios, se encuentren en situación de licencia ilimitada.»

Pescado del «bou»

Hoy han regresado de la mar las parejas del bou, que han aportado a la venta en nuestro mercado regular cantidad de pescado que se ha vendido a los precios convenidos.

Nuestro mercado de la Pescadería se ha visto hoy abundantemente abastecido por los pescadores de Villa-Carlos, Fornells y esta localidad.

CINE CONSEY

Todas las madres deben llevar sus hijos a ver

EL FLIRT

HOY A LAS SEIS ESTRENO

NOTICIAS MARITIMAS

Entradas

Ayer mañana llegó procedente de Barcelona con carga general el pallebot a motor «Júpiter» al mando de su patrón D. Jaime Enseñat.

— Con 16 pasajeros y 113 toneladas de carga, ayer tarde a las cinco y media fondeó en este puerto procedente de Barcelona y Alcudía el vapor correo «Monte Toro» al mando de su capitán don Jaime Jiménez.

— Con 29 pasajeros y 60 toneladas de carga, esta mañana a las ocho ha llegado procedente de la Ciudad Condal, en viaje directo, el vapor correo «Mahón» al mando de su capitán don Juan Femenías.

Salidas

Esta tarde, a las cinco, debe salir con rumbo directo a Barcelona el vapor correo «Monte Toro».

El jueves saldrá para Alcudía y Barcelona el vapor «Mahón».

MILITARES

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 6 de Noviembre de 1923

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: T. Coronel de Infantería don Domingo Colorado.

Imaginería: Comandante de Infantería don Oswaldo Gómez.

Hospital y provisiones: 5.º Capitán de Infantería.

Vigilancia 8.º Oficial de Infantería.

Servicio de Vigilancia en Villa-Carlos

Único Oficial de Ingenieros.

Imaginería: 1.º Oficial de Infantería.

El Coronel Sargento Mayor.—Luis Franco.—Rubricado.—V.º, B.º

—El General Gobernador.—Martín Alcoba.—Rubricado

SANTORAL

Santo de hoy.—Santos Leonardo confesor y Severo obispo.

Santo de mañana.—Santos Ernesto, Florencio y Aquiles.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

Del 5 de noviembre de 1923

Francos	43'55
Libras	33'64
Dollars	7'54
Liras	33'70
Marcos (millón)	0'000
Coronas austriacas	0'0000
Interior serie A	71'00
Id. id. B	71'05
Id. id. C	00'00
Oblig. Tesoro 2 años Ene. serie A	101'35
Amortizable 5 p. % A. 1920.	95'75
Id. B. »	95'75
Id. »	86'10
Exterior Serie A.	
Obligaciones Barcelonesa de Electr. 6 por 100 1920	00'00
Oblig. F. C. Catalanes 6%.	00'00
Id. C.º Gral. Tran. 5%.	00'00
Id. C.º Trasat. 6% 1922	103'85
Id. F. C. Nor. Pad. 3%.	66'85
Id. Sdad. Gral. Aguas de Barcelona 6%.	000'00
Id. Cáceres Variable	00'00
Amortizable 5 p. % A. 1917.	95'50
Id. B. »	95'50
Interior fin de mes	00'00

Crédito Mercantil de Menorca

MAHÓN

Bolsa de Barcelona del día 5 de noviembre de 1923

Amort. 4 por 100 A.	00'00
Id. 4 id. B.	00'00
Id. 5 id. A. 1920	95'75
Id. 5 id. B. id.	95'75
Id. 5 id. A. 1917	95'25
Id. 5 id. B. id.	95'50
Inter. 4 id. A.	71'05
Id. 4 id. B.	71'05
Exter. 4 id. A.	86'00
Id. 4 id. B.	85'60
Obligaciones Norte Prioridad Barcelona.	66'50
Barcelona Electricidad 5 por 100 1913.	83'75
Cáceres Variable.	31'00
Trasatlántica 4 por 100	86'50
Id. 6 id.	99'75
Andaluces 2.ª serie fijo	00'00
Francos cheque París.	43'65
Libras id. Londres	33'64
Marcos id. Berlín	0'00000
Coronas id. Viena	0'000
Liras id. Roma	33'70
Dollars id. New York	7'54
Francos id. Zurich	134'10

Bolsa de Madrid del día 5 de noviembre de 1923

Obligaciones Tesoro A.	100'90
Id. B.	100'90
Cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100	90'50
Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100	99'15
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100	109'25

CONSUMOS

Recaudado por concepto de consumos los días que se expresan a continuación, correspondientes al mes de octubre de 1923:

Día 21.—Primera tarifa	635'57
Id. id.—Segunda id.	304'07
Día 22.—Primera id.	499'25
Id. id.—Segunda id.	141'32
Día 23.—Primera id.	683'24
Id. id.—Segunda id.	161'50
Día 24.—Primera id.	510'13
Id. id.—Segunda id.	106'70
Día 25.—Primera id.	250'42
Id. id.—Segunda id.	73'65

AVISO

Las oficinas de la sociedad Obras del Puerto de Mahón quedan definitivamente instaladas en Rampa de la Abundancia, 13, piso. 1-5

Se venden dos hermosas casas con jardín, sitas en la carretera San Luis núms. 45 y 47. Informes: «Villa Antonia», carretera San Luis. 5-5-a

Tinta Security

Revil Ford

Escritura imborrable, insustituible para cheques y documentos de crédito

Véndese en la Plaza del Príncipe, 11, Mahón

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid

Madrid 5 a las 16'45.

Programa del Supremo de Guerra y Marina

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha acordado el señalamiento para la semana en la siguiente forma:

Miércoles, 7.—Vista de una causa contra el soldado Ignacio Creville por el delito de insulto a superior. Ponente, el general Arraiz de la Condereña. Fiscal, señor Perinat.

Jueves, 8.—Vista en la misma Sala de la causa instruida por el mismo delito contra el soldado Francisco Morní. Ponente, general Ayala, fiscal, señor Perinat. Reunido y asuntos de trámite.

Viernes, 9.—Sala de Marina.

Sábado, 10.—Reunión del pleno de la Asamblea de San Hermenegildo.

La bandera de los Regulares

El próximo día 20 de Noviembre se celebrará con solemnidad la entrega de la bandera a los Regulares de Tetuán.

A dicha solemnidad asistirá el infante don Carlos, capitán general de la segunda región, en representación del Rey, y tres generales del Directorio.

Temores de Abd-el-Krim

Dicen de Tetuán que los moros llegados del Rif manifiestan que Abd-el-Krim ha ordenado a los cañes que desarmen a los cabileños, ante el temor de que puedan sublevarse.

El poblado de Axdir está deshabitado y totalmente dividido por el fuego de los aeroplanos.

Los habitantes se encuentran en Altkamar, donde también tienen prisioneros españoles.

Un caso de hidrofobia

Un telegrama de Tánger comunica que hace algún tiempo al administrador de Correos de Arcila, Guillermo Jiménez, le mordió un perro. No concedió importancia al hecho.

Ayer le acometió fuerte ataque de hidrofobia.

Visto su estado, fué trasladado en automóvil a Tánger. Durante el trayecto le acometió otro ataque.

Una hija que le acompañaba se tiró del automóvil ante el peligro que corría.

Lo mismo hizo el chófer. Guillermo Jiménez ha fallecido después de espantosa agonía.

Concesión de la laureada al Teniente Coronel Primo de Rivera

El Supremo de Guerra y Marina en su reunión de ple-

no, ha aprobado la concesión de la Cruz laureada al Teniente Coronel don Fernando Primo de Rivera, hermano del Presidente del Directorio, que mandaba el Escuadrón Cazadores de Alcántara y que murió heroicamente en la posición de Monte Arruit durante el triste asedio de aquella posición por las hordas fieras y salvajes de Abd-el-Krim.

El pago de cuotas

Se ha prorrogado hasta el día 20 de los corrientes el pago de cuotas para los reclutas del reemplazo actual.

El decreto de subsistencias. Regulando precios

El decreto sobre subsistencias publicado en la «Gaceta» regula los precios de los comestibles, calzado, vestido, alumbrado y combustibles.

Se castigará a los defraudadores con multas hasta llegar a la privación del ejercicio de la industria.

La modificación del Arancel

Se ha firmado un R. D. autorizando al Directorio para hacer modificaciones, con carácter temporal, a los aranceles hoy en vigor.

Temporal de lluvia en Melilla.

Se hundieron varias casas. Noticias de Melilla dan cuenta del estado de aquella población sobre la que se han desencadenado furiosas tormentas.

Las noticias llegadas dicen que el aspecto que anteañoche ofrecía la ciudad era imponente.

Calles y plazas estaban anegadas, convertidas en canales y lagunas, que imposibilitaban el tráfico.

A consecuencia del enorme temporal, se hundieron algunas casas.

El aspecto del mar era imponentísimo. Las olas verdaderamente monstruosas, chocaban violentamente contra las escolleras que han sufrido desperfectos.

Los buques surtos en el puerto se vieron precisados a reforzar sus amarras.

El río Kert continúa crecidiísimo, bajando las aguas con impetu arrollador.

La Reina Cristina en Guadalajara

S. M. la Reina madre doña Cristina marchó ayer a Guadalajara, visitando a su nieto el Infante don Juan que cursa sus estudios como alumno en la Academia de Ingenieros Militares.

La Reina doña Cristina visitó la Academia y Parque de Ingenieros, regresando en automóvil a Madrid.

Los Reyes a Cartagena

El miércoles saldrán de Madrid Sus Majestades los Reyes don Alfonso y doña Victoria para Cartagena con el objeto de asistir al descubrimiento del magnífico monumento levantado en aquella ciudad, a la memoria de los heroicos marinos que sucumbieron en Cayite y Santiago de Cuba.

Los Reyes permanecerán en Cartagena dos días, regresando el miércoles a Madrid.

Probablemente los Monarcas a su regreso se detendrán brevemente en Murcia.

El salvamento del «España»

S. M. el Rey ha sido visitado esta mañana por los coroneles Marengo y Vitto que expusieron al Monarca los planos por ellos trazados para el salvamento del acorazado «España».

El marqués de Estella

El Presidente del Directorio marqués de Estella ha laborado como de costumbre, encontrándose muy mejorado de la indisposición que sufría.

El general Primo de Rivera ha acudido a Palacio despachando con el Rey, sin que a su salida del regio alcázar hiciera manifestaciones a los periodistas.

Los aspirantes al Cuerpo de Vigilancia

Se ha publicado un decreto disponiendo que los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Vigilancia, en lo sucesivo serán mayores de 23 años y menores de 35.

Madrid 6 a las 4'15.

El exitazo de un empréstito

Las cantidades suscritas superarán al empréstito

En la Presidencia nos han facilitado una nota, en la que se dice que ha sido cubierta la emisión de Obligaciones del Tesoro acordada por el Directorio.

En tertulias particulares se comentaba como signo halagüeño el síntoma de que el capital haya acudido con fe y entusiasmo al empréstito que ha sido cubierto con exceso y que tendrá que concederse a los solicitantes a prorrato.

Esto demuestra la confianza que al país ofrece el Directorio, que en el tiempo de su labor ha conseguido una favorable reacción en la economía nacional.

Reunión del Directorio. La penetración pacífica de Marruecos

Bajo la presidencia del general Primo de Rivera, se ha reunido el Directorio.

La deliberación ha sido de larga duración.

Después de la reunión se ha facilitado a los periodistas una nota oficiosa que dice:

Se han estudiado proyectos de gran importancia, uno de los cuales se refiere a la penetración pacífica de Marruecos mediante un plan de Obras Públicas.

Los banqueros y el Directorio

El marqués de Estella ha sido visitado por una comisión de banqueros que fueron a ofrecerle y a darle cuenta de la última emisión de Obligaciones del Tesoro que ha sido con creces cubierta.

El viaje de los Reyes a Italia

Telegrafían de Roma, que se sabe que la escuadra italiana esperará a los Reyes de España a la altura de Cerdeña donde llegarán el día 19.

La escuadra escoltará a los Soberanos hasta Gaeta.

Créese que los Reyes regresarán por Nápoles.

PRENSA ASOCIADA.

Parte facilitado por la Delegación del Gobierno

Madrid 6 a las 2.

Zona oriental.—Ayer se desprendió un terraplén en la carretera del Gurugú antes de la bifurcación Taquiegrsat y Hordú, cortándose también en las inmediaciones de Taxuda, reparándose averías.

El tractor carril quedó detenido entre Drius y Bufarkut siendo remolcado hasta Drius. En Quebdani una columna hizo paseo hasta Tifaurin llevando un convoy.

Un batallón de Infantería hizo marcha a Tisingor.

Continúan en este sector las reparaciones de los destrozados en la carretera de Kanduni y aguada Balkana.

En Tafersit hízose convoy de agua y víveres a Tizzi Azza. No se efectuaron vuelos por causa mal tiempo.

Zona occidental sin novedad.

NOTICIAS VARIAS

La cuestión monetaria

Berlín.—El Gobierno del Reich ha celebrado reunión, ocupándose de la cuestión monetaria.

Por lo que respecta a la continuación de los socialistas en la coalición, el Gobierno no ha adoptado decisión alguna.

El ex Kronprinz

Berlín.—Según la «Deutsche Zeitung» el ex Kronprinz, autorizado por el Gobierno de Imperio, ha llegado a Cella, en Alta Silesia, donde se ha reunido con la ex Kronprinzessin y sus hijos.

Paris.—Los periódicos afirman que es inexacto que el ex Kronprinz haya llegado ya a Cella, Alta Silesia, aunque se supone que llegará de un momento a otro a dicha población.

En las regiones ocupadas. Nacionalistas detenidos

Paris.—Telegrafían de Maguncia a «Le Journal» que a consecuencia de la concentración de nacionalistas en Ludwigshafen, la policía ha detenido a 186 individuos armados de matracas y de revólveres. Continúan detenidos los jefes de una banda que pertenece al partido nacionalista.

Colisión

Aquisgran.—Durante una colisión ocurrida en Erkelenz, un oficial belga ha dado muerte a un alemán y ha herido a otros muchos.

De nuestros corresponsales

DE CIUADELA.—Esta mañana han arribado a este puerto, procedentes del de Barcelona, los veleros «Ramón Freixas» y «San Antonio».

—Se acentúa la crisis de trabajo en la industria zapatera, agravada esta semana por la falta de comunicaciones marítimas.

—Parece toma algún incremento la epidemia observada en el ganado porcino.

—Ayer, como de costumbre, (pues el deporte ha arraigado definitivamente) se vio muy concurrido el campo de foot-ball.

—En las próximas pasadas festividades se inauguró solemnemente una capilla en el Cementerio.

CORRESPONSAL.

5 de noviembre de 1923.

Imp. de M. Sintes Rotger.—Mahón

AGENCIA ADMINISTRATIVA
A CARGO DE
JOSÉ M.ª SOTÉS
ADMINISTRACIÓN, COMPRA Y VENTA DE FINCAS, COLOCACIÓN DE CAPITALES, COBRO DE CRÉDITOS, ETC., ETC.
OFICINAS: PLAZA ESPLANADA, 33
DE 2 TARDE A 9 NOCHE